

Temas de este número

Maestría

Beca Víctor Hugo de la *Université de Franche-Compté*..... 1

Maestría en Canadá – (Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII))..... 7

Convocatoria

Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores - Convocatoria 2021-2022..... 9

Maestría

Beca Víctor Hugo de la *Université de Franche-Comté*

Descripción

L'Université de Franche-Comté

Ubicada en el este de Francia, cerca de Suiza, *l'Université de Franche-Comté* (UFC), fundada en el año 1423, es una de las instituciones universitarias más antiguas. Esta institución cuenta en la actualidad con alrededor de 30.000 estudiantes y pasantes del *Centre de Linguistique Appliquée* (CLA) de los cuales el 20% son estudiantes internacionales.

¿Qué es la beca Víctor Hugo?

La beca Víctor Hugo es un dispositivo creado por (UFC) con el apoyo financiero de la *Communauté d'Agglomération du Grand Besançon* que tiene por objetivo favorecer los intercambios universitarios con América Latina, específicamente con los países de habla española y portuguesa de América Central, América del Sur, el Caribe y Haití. Esta beca permite a los estudiantes beneficiarios estudiar durante un año en un programa de maestría dictado por la *Université de Franche-Comté*.

Duración de la beca

La beca se otorga por un año, sin derecho a renovación. El pago se efectuará durante doce meses desde julio de 2021 hasta junio de 2022.

Requisitos: Condiciones de elegibilidad

- Tener la nacionalidad de uno de los países de América Latina de habla española o portuguesa y Haití;
- Residir en uno de estos países en el momento de la candidatura;
- Tener menos de 35 años en el momento de la candidatura y durante el año académico en la UFC;

- Postularse a una maestría de la *Université de Franche-Comté* comprendida en la beca Víctor Hugo;
- Haber obtenido al menos un título de licenciatura o su equivalente reconocido por la República Francesa (para más información, consulte el sitio de la Embajada de Francia o de *Campus France* de su país). En Uruguay se puede consultar en: uy.ambafrance.org

Condiciones de elegibilidad:

- Los candidatos deberán ser estudiantes inscritos en el momento de la candidatura en una formación dictada en una universidad de América Latina asociada con la *Université de Franche-Comté*. Se considerarán como universidades asociadas a la *Université de Franche-Comté* a aquellas que tengan un acuerdo de cooperación interuniversitaria institucionalizado al momento de la candidatura. La Dirección de Relaciones Internacionales y de la Francófona (DRIF) de la *Université de Franche-Comté* es el ente encargado de la gestión de estos acuerdos;
- Se les dará prioridad a las candidaturas de *Master 2* orientadas a la investigación a fin de favorecer el surgimiento y/o el reforzamiento de los convenios entre las dos instituciones;
- Se privilegiarán las candidaturas de *Master 2* en el marco de una doble titulación institucionalizada mediante un acuerdo específico. La lista de acuerdos y dobles titulaciones está disponible en www.univ-fcomte.fr/nos-partenaires-internationaux .

Criterios de inelegibilidad

Son inelegibles:

- En el momento de su candidatura, sean beneficiarios de una beca del gobierno francés, hayan enviado expedientes incompletos o con informaciones falsas y/o no respondan a las condiciones de elegibilidad mencionadas anteriormente.

Beneficios

¿En qué consiste la beca?

La beca Víctor Hugo cubre todos los costos de los derechos de inscripción a la universidad, del alojamiento en una habitación individual (con ducha y baño) en la residencia universitaria, de la suscripción a Internet en la residencia durante 12 meses como también los costos de una formación intensiva de francés durante dos meses (julio y agosto) en el *Centre de Linguistique Appliquée (CLA)* de la *Université de Franche-Comté* (<http://cla.univ-fcomte.fr/>). La beca cubre, asimismo, el pago del equivalente a dos comidas por día en el restaurante universitario.

Monto de la beca Víctor Hugo

El monto global de la beca, durante un período de doce meses, equivale a € 7300 (euros siete mil trescientos) aproximadamente. La universidad procede directamente al pago ante los diferentes administrativos de los siguientes servicios: el costo de las formaciones lingüísticas en el CLA y los derechos de inscripción en las facultades. Los becarios recibirán directamente el equivalente monetario de dos comidas diarias en el restaurante universitario y del alojamiento en *Le Centre régional des œuvres universitaires et scolaires de Paris (Crous)* (organismo encargado de la gestión de las residencias universitarias) todos los meses.

Lugar de postulación y documentación a presentar

Procedimiento

Novedad: las universitarias partnerias de América Latina y de Haití de la *Université de Franche-Comté* son las únicas que nombrarán a los candidatos para la beca Víctor Hugo, con un máximo de cinco candidaturas por institución y por cada convocatoria.

Las candidaturas transmitidas directamente por los estudiantes a la *Université de Franche-Comté* no serán examinadas.

Los procedimientos de selección en los institutos partnerarios de América Latina y de Haití de la *Université de Franche-Comté* serán de responsabilidad de estos mismos institutos.

Los institutos podrán designar sus estudiantes del 1 de enero 2021 al 28 de febrero 2021 enviando los documentos de candidatura a dri@univ-fcomte.fr

Cómo postularse a la beca Víctor Hugo

Su expediente debe incluir los siguientes documentos:

- Formularios A y B debidamente completados;
- Carta de motivación en francés;
- Curriculum Vitae en francés;
- Extracto del acta de nacimiento o de una ficha de estado civil con una traducción oficial al francés, copia certificada autenticada por un notario o por la Apostilla de la Haya de los títulos, certificados o diplomas que el estudiante posea;
- Certificado de notas oficial de las notas obtenidas en cada materia durante cada año universitario, certificadas por la institución que confiere el diploma. No es necesario traducir este certificado;
- Constancia de nivel de francés, TCF, DELF, DALF de preferencia. Se aceptarán constancias de aprobación de certificaciones de francés emitidas por la *Alliance Française* o por otros institutos de lengua habilitados. Los estudiantes haitianos que hayan realizado sus estudios superiores en una institución francófona no deben presentar esta constancia.

En caso de solicitar la convalidación de experiencia profesional (formulario B), debe adjuntar copia de las constancias de pasantía y/o trabajo en las que se precise el puesto ocupado, las funciones ejercidas, el nivel de responsabilidad, la duración, entre otros. Estos documentos, en caso de no ser redactados originalmente en francés, deben ser objeto de una traducción simple al francés;

- Se podrá solicitar un proyecto de investigación para algunas maestrías.

Una vez conocida la decisión del comité de selección, los estudiantes contactados deberán completar un documento donde indiquen su

estado de salud: contactos en caso de emergencia, alergias, restricciones a nivel de alimentación, tratamientos médicos específicos, entre otros.

Envío del expediente

El expediente completo se debe enviar obligatoriamente por correo electrónico en un solo documento en formato .pdf a dri@univ-fcomte.fr por el departamento de relaciones internacionales de la universidad partneria con la cuál el estudiante es registrado.

Atención:

- No se aceptarán archivos .zip;
- No espere hasta el último momento para enviar su expediente a fin de evitar cualquier problema de transmisión. Envíe su expediente lo antes posible;
- Todo expediente incompleto será rechazado automáticamente.

Fecha límite de recepción de expedientes

El 28 de febrero de 2021 hasta medianoche (hora de París, UTC+1).

Contacto

Por más información con respecto al calendario y a las tarifas de los cursos, puede consultar el sitio web del CLA: <http://cla.univ-fcomte.fr>

email: dri@univ-fcomte.fr

O directamente a: La Universidad del Franco Condado (*Université de Franche-Comté*) Web: <http://www.univ-fcomte.fr/>

Observaciones:

Un comité de selección se reunirá para examinar las candidaturas y asignarle las becas. Los criterios siguientes serán particularmente tomados en consideración: la excelencia académica del candidato, las competencias lingüísticas y la solidez del proyecto de investigación, si fuera necesario. Los candidatos seleccionados en la lista principal y en la lista complementaria serán contactados por correo electrónico. Los

resultados no se comunicarán por teléfono. La decisión del comité de selección es inapelable y no será objeto de ninguna justificación. Los resultados se anunciarán a los estudiantes seleccionados y a su universidad en abril de 2021.

Aspectos que debe considerar:

Los becarios Víctor Hugo deberán estar presentes en *Besançon* a partir del 1 de julio de 2021. La beca sólo financia un año de estudios por lo que el estudiante que desee continuar su formación en la *Université de Franche-Comté* (UFC) (*Master 2* o Doctorado) deberá buscar otros medios de financiamiento para continuar con sus estudios. El becario deberá asumir todos los gastos no tomados en cuenta por la beca, entre los cuales se encuentran los gastos impuestos por la ley francesa. Los becarios deberán proporcionar justificativos de salario del periodo de 21 meses previos a su llegada a Francia para constituir su expediente de la seguridad social. Por ejemplo: para afiliarse a la seguridad social en septiembre de 2021, es necesario, justificar los salarios desde enero de 2020 hasta septiembre de 2021.

Límite de inscripción: 28/02/2021

Maestría en Canadá – Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Requisitos:

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del programa?

Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser uruguayos o extranjeros que residan en Uruguay comprobados vínculos con el país, en este último caso se exigirá residencia en Uruguay de no menos de 2 años (se computará como plazo de residencia el inmediato anterior a la fecha de solicitud);
- Poseer título universitario o equivalente. En casos excepcionales se aceptarán postulaciones de estudiantes a los que les falte finalizar el grado a la fecha de cierre del llamado. En estos casos deberá presentar el título de grado cuando le sea solicitado por (Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII));
- Presentar la inscripción del postulante en la institución donde planifica realizar la maestría, al momento de la firma del contrato el beneficiario deberá acreditar ante la ANII haber sido admitido en el programa de maestría;
- Demostrar claramente que su trayectoria académica y/o profesional justifica la realización del programa;
- Tener ingresado, al momento de la entrega de su postulación, su curriculum vitae (CV) en el Sistema CVUy;
- Presentar el plan de formación de la maestría;
- Presentar un plan de reinserción post titulación;
- No estar inhabilitados por resolución de Directorio de ANII por incumplimiento de programas de la Agencia.

No se contemplarán maestrías a distancia.

¿Qué tipo de becas se financiarán?

Se financiarán becas para realizar maestrías con fecha de finalización máxima en julio 2022.

Beneficios:

La ANII podrá financiar: un pasaje de ida y vuelta al lugar donde se realizará el posgrado, en clase económica (excepcionalmente, y en casos debidamente justificados por la propuesta académica, podrán ser financiados pasajes adicionales).

Los costos de matrícula (si existiesen), costos de la estadía y seguro médico.

Lugar de postulación y documentación a presentar:

https://postulaciones.anii.org.uy/index.php?convocatoria=POS_IDRC_2021

Consultas a través de la web:

<https://www.anii.org.uy/apoyos/formacion/20/maestrias-en-canada/>

Límite de inscripción: 01/06/2021

Convocatoria

Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores - Convocatoria 2021-2022

Descripción: La Fundación Antonio Gala convoca anualmente a jóvenes creados de entre 18 y 30 años en lengua castellana para postular a las plazas disponibles de alojamiento y manutención. El objetivo fundamental de estas ayudas es formarlos en la idea de que todos deben enriquecerse con la convivencia, y que dentro de la Fundación pueden “vivir para trabajar sin tener que trabajar para vivir”, una idea del escritor Antonio Gala que se ha visto finalmente cumplida con la puesta en marcha del proyecto que lleva su nombre.

Hasta el día de hoy, han pasado por la Fundación unos 270 jóvenes creadores en 18 promociones.

El trabajo de los jóvenes creadores en la Fundación está presidido por la libertad; no hay profesores que dirijan su actividad, sino que reciben eventualmente la visita de creadores ya consagrados que les orientan y aconsejan. Uno de los pilares de la Fundación estriba en fomentar la convivencia entre los residentes y enriquecer cada uno su propia disciplina con la de los demás. Es esta “fecundación cruzada”, de la que habla Antonio Gala, la que debe presidir la vida diaria: los jóvenes se reúnen al final de la jornada para explicar sus avances, sus dudas, compartir sus experiencias y enriquecerse recíprocamente. De esta forma, el escritor aprende del músico, el músico del escultor, el escultor del pintor y así sucesivamente.

Fuente principal: España

Tipo de beca: Parcial

Requisitos: Podrán optar creadores e investigadores de cualquier nacionalidad, con el requisito imprescindible de hablar español y tener

entre 18 y 30 años, ambos inclusive, el último día del plazo de esta convocatoria.

Beneficios:

La beca incluye la estancia en la sede de la Fundación (Córdoba, España) de octubre de 2021 hasta mayo de 2022, con la excepción de dos semanas durante el periodo navideño (diciembre-enero) y los festivos de la Semana Santa, en que permanecerá cerrada

Lugar de postulación y documentación a presentar

Los solicitantes no podrán presentarse a más de un campo de creación y, para ello, aportarán la siguiente documentación:

- Currículum artístico (especificar formación académica, becas otorgadas en los tres últimos años, premios, publicaciones, exposiciones, cuentas en redes sociales, página web, blogs, etcétera).
- Certificación académica en el caso de los músicos.
- Fotocopia de algún documento oficial de identidad (DNI en el caso de los españoles, pasaporte o tarjeta de identidad para los demás).
- Proyecto, en el que se hará constar el planteamiento general y desarrollo del trabajo y su sustentación. Los artistas plásticos deberán incluir una estimación de costes en Euros de su proyecto.
- Documentación que crea necesaria para avalar su labor creativa, tales como obra publicada y/o books.
- Se valorará la presentación de cartas de referencia, bien de profesores universitarios o personas elegidas por su relación académica o profesional, los cuales deberán entregar los originales al solicitante en un sobre cerrado, que se adjuntará al resto de documentación.
- Sobre con el franqueo correspondiente en caso de solicitar la devolución de la documentación.
- Las solicitudes procedentes de España enviarán su documentación en papel impreso, salvo aquella que por su naturaleza requiera otro tipo de soporte, a la dirección: "Convocatoria de ayudas a la creación 2021-2022"

Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores

C/ Ambrosio de Morales, nº 20. 14003 Córdoba

-Las solicitudes procedentes de fuera de España pueden hacerse de la misma forma que las anteriores, o bien presentar toda la documentación en PDF en la dirección convocatoria@fundacionantoniogala.org

Contacto en caso de dudas

Cualquier aclaración se atenderá en el teléfono (+34) 957487395 o en el correo electrónico info@fundacionantoniogala.org

Más información: <https://www.fundacionantoniogala.org/convocatoria>

La Fundación pondrá la máxima atención en el cuidado de la documentación recibida, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se puedan producir durante su transporte, recepción, depósito o devolución.

Transcurridos tres meses desde la publicación de la lista definitiva de los seleccionados se procederá a la destrucción de los documentos que no hayan sido requeridos.

La selección de los candidatos y la entrevista personal serán realizadas por miembros del Patronato de la Fundación, expertos en las distintas áreas de creación, entre los meses de mayo y junio de 2021. En el caso de los residentes en el extranjero, las entrevistas se realizarán por videoconferencia, si fuera posible, o por teléfono.

La relación definitiva de seleccionados aparecerá publicada en la página web www.fundacionantoniogala.org a lo largo del mes de junio de 2021. La Fundación únicamente publicará dicha relación, por lo que no mantendrá ningún tipo de contacto con aquellos candidatos que no hayan sido seleccionados.

Los beneficiarios de la beca deberán firmar un compromiso en el que se recoge el reglamento de la Fundación, que incluye las instrucciones para el uso de las instalaciones, materiales y las normas de convivencia.

Límite de inscripción: 31/03/2021